

XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

El matiz diferencial. Sobre el concepto de manía y la legitimación discursiva durante el período iluminista en la Argentina.

Ibarra, María Florencia.

Cita:

Ibarra, María Florencia (2006). *El matiz diferencial. Sobre el concepto de manía y la legitimación discursiva durante el período iluminista en la Argentina. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-039/81>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e4go/9b1>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL MATIZ DIFERENCIAL. SOBRE EL CONCEPTO DE MANÍA Y LA LEGITIMACIÓN DISCURSIVA DURANTE EL PERÍODO ILUMINISTA EN LA ARGENTINA

Ibarra, María Florencia
Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

El trabajo que se presenta es un recorte de un tema de investigación más amplio - con sede en la Cát II de la asignatura Historia de la Psicología, UBA- que indaga las nociones sobre lo psíquico y su abordaje desde el período colonial hasta 1852. Esta delimitación temporal coincide con acontecimientos políticos y sociales que otorgan un marco a la concepción de enajenación mental, las categorías utilizadas para su diagnóstico y las herramientas conceptuales para su abordaje y tratamiento. En esta oportunidad haremos foco en la categoría "manía", tal como es utilizada durante el iluminismo argentino, puntualizando particularmente su relación con el discurso político de la época. A través del recorrido se recortan distintas formas de legitimación del discurso que, por ser propias de la manera en que dicho concepto es utilizado en nuestro país, podemos ver en ellas el matiz diferencial "que va de Lafinur a Destutt de Tracy, de Diego Alcorta a Cabanis y Pinel (...)" (1). Como metodología se ha utilizado el relevamiento de fuentes primarias y secundarias y su abordaje a partir del análisis del discurso.

Palabras clave

Discurso Legitimación Manía Argentina

ABSTRACT

A DIFFERENTIAL NUANCE: ABOUT THE CONCEPT OF MANIA AND DISCOURSE LEGITIMACY DURING ARGENTINE ILLUMINISM

This work presents the reduce about the investigation that realizes the History of the Psychology's subject, cat II, UBA which investigates the motives about the psychic and this approach since the colonial's period until 1852. This temporal's delimitation coincide with the political and social's events which have given the frame to the madness's conception since the categories used by the diagnostic and conceptual's tools for this approach and treatment. In this opportunity we put the focus in the "mania's category" as such as used in the argentine's illuminism. The emphasis has been put in the relation with the political's discourse in this time. We have been approached the discursive's forms of legitimation in our country. We describe in detail the differential's shade "since Lafinur until Destult de Tracy and since Diego Alcorta until Pinel". We used the relieve's source primaries and secondaries and the discourse's analysis as principal's tools.

Key words

Discourse Legitimation Mania Argentine

1- INTRODUCCIÓN

Este trabajo es un recorte de un tema de investigación más amplio - con sede en la Cát II de la asignatura Historia de la Psicología, UBA- que indaga las nociones sobre lo psíquico y su abordaje desde el período colonial hasta 1852. Esta delimitación temporal coincide con acontecimientos políticos y sociales que otorgan un **marco** a la concepción de enajenación mental, las categorías utilizadas para su diagnóstico y las herramientas conceptuales para su abordaje y tratamiento. En esta oportunidad haremos foco en la categoría "manía", tal como es utilizada durante el iluminismo argentino (2) puntualizando su relación con el discurso político de la época.

2- UN RECORTE CON DOS HECHOS

2.1. En 1822 durante un debate público sobre el proyecto de Reforma Eclesiástica propuesto por B. Rivadavia, en la sesión del día 9 de octubre de ese año, el Sr. Irigoyen presenta un relato que será considerado la primera discusión motivada en el país por un caso psiquiátrico (3). Éste advierte que en la reforma eclesiástica propuesta por el gobierno "se olvidaba a las monjas" (4) y que si se acordaban de ellas era para privarlas "de los beneficios que proporcionaban a los regulares". La justicia y la política deberían "restituir" a esas mujeres "unos derechos, cuya privación era tan tiránica, como la que sufríamos de los nuestros en el antiguo régimen" y todo esto sucedía en "esos asilos tenebrosos, donde tenían su trono la superstición cruel, la espantosa miseria y el despotismo". En uno de ellos, en el convento de Catalinas, se encontraba recluida una monja llamada Vicenta Alvarez "víctima de convulsión histerica". La referencia del diputado causó tal revuelo en la Sala de Representantes que el gobierno ordenó la rápida intervención del convento y se nombró una comisión para que procedieran a "examinar el estado físico y moral de la mujer". En el periódico "El centinela" se publica textualmente el informe enviado por la comisión al gobierno. En dicho informe se refiere que la "religiosa padece una manía" y no una histeria como se había dicho en su primera referencia.

2.2. Es innegable la consonancia entre las ideas del Dr. Diego Alcorta y las de P. Pinel. Sobre la relación entre Alcorta, que se define como médico-filósofo en su Tesis, y Pinel que escribe el "Tratado médico-filosófico" en Francia, se ha escrito en forma prolífica. No es nuestro objetivo acentuar las semejanzas, ni debatir sobre las referencias teóricas de uno al otro, cuestión que ya hemos tratado en otro escrito (5), sino de llamar la atención sobre una diferencia. El Dr. Diego Alcorta dirá al final de su tesis que "En nuestro país, las enfermedades mentales se distinguen más bien por un abatimiento particular que por la excitación de la manía aguda; así en cuatro meses no se han presentado en el hospital sino tres casos de manía aguda (...)" (6).

3. SU ANÁLISIS

Carlos Altamirano señala la "importancia del lenguaje para el examen y la comprensión histórica de las significaciones" y cita a Jean Starobinski para quien las ideas "se hacen más sutiles o se exaltan, se hacen obedientes o se vuelven locas" porque, dice Altamirano, están envueltas en las "contingencias

de las pasiones", por lo cual sugiere que hay que "seguirlas y analizarlas en los conflictos y debates" (7). En consonancia, Lucía Rossi (8) señala que se trata de la reconstrucción del "entramado discursivo" que consolida un "paisaje conceptual" evidenciando, entre otras cosas una "lógica propia". Si bien el objeto de estudio que abordan ambos autores son otros, interesa aquí su metodología ya que será la que aplicaremos a los hechos recortados.

Cuando H. Klappenbach y P. Pavesi (9) escriben sobre el debate protagonizado por C. Argerich y C. Lafinur, señalan la importancia de que el mismo haya sido publicado, es decir que haya tomado estado público. La palabra "Estado" y la palabra "público" estaban siendo inauguradas al mismo tiempo en esa época de 1819, momento en que tuvo lugar el encuentro entre las nuevas ideas sensualistas y los "saberes ya constituidos" que dieron lugar a la disputa. Lo público también ocupó un lugar fundamental en el caso de Sor Vicenta Alvarez, y ya no sólo porque la sede del debate fuera la Sala de Representantes sino porque entre otras cuestiones fue decisión del gobierno arrojar luz en los oscuros claustros, siempre sospechosos de contrarrevolucionarios. Estas son frases y palabras que se utilizaron para describir la situación: "la justicia, restituyendo a esas mujeres infelices unos derechos, cuya privación era tan tiránica, como la que sufríamos de los nuestros en el antiguo régimen"; "superstición", "despotismo" (10), y así podemos continuar. Esta diferencia entre lo privativo al claustro (y también de su uso privado), que representaba a las ideas más conservadoras ligadas a la monarquía saliente, contrastan abruptamente con las ideas revolucionarias para las cuales la categoría de manía parece mucho más adecuada que la histeria para la presentación del caso, ya que la clasificación pineliana por sus referencias a las teorías ideológicas e iluministas estaban en consonancia con la época. Esta misma consonancia entre el concepto de manía y las ideas políticas las volvemos a encontrar en la Tesis de Diego Alcorta. Dado que el concepto mismo de manía conceptualizado por Pinel conlleva en sí mismo una impronta "revolucionaria" (11), sumado al hecho de que Alcorta como médico que hubo ejercido durante 5 años como Practicante en el Htal. General de Hombres sabe que esa no es la enfermedad que más abunda en nuestras tierras, resulta que es factible suponer que en la tesis de Alcorta como al igual que en la discusión legislativa, la manía ocupaba un lugar metafórico respecto a los ideales revolucionarios y por ende iluministas. El concepto de manía venía a ocupar así una función legitimante, ya que nombrarla garantiza el contenido "ideológico" (en el doble sentido del término) y la posición política sobre el tema.

Según Alberini: "Las ideas filosóficas procedían del extranjero y tomaban de inmediato una inflexión activa y política, más o menos adaptada al ambiente histórico argentino". (12) A su vez, J.M. Gutiérrez (13) sostiene que Lafinur no se proponía formar filósofos meditativos sino ciudadanos de acción, "obremos para la reconstrucción moral que exigía la colonia emancipada". Esta misma tarea la siguió adelante Alcorta en su cátedra. Uno de sus alumnos lo recuerda así: "somos sus ideas en acción (...) Nuestros amigos que están hoy con Lavalle, que han arrojado el guante blanco para tomar la espada, son el doctor Alcorta" (14). Esta relación entre las ideas y la acción, por un lado, y la acción y la política por otro nos remite nuevamente a esa exaltación característica de la manía.

4. CONCLUSIONES

A través del breve recorrido se recortaron formas de legitimación del discurso que, por ser propias de la manera en que dicho concepto es utilizado en nuestro país, podemos ver en ellas el matiz diferencial "que va de Lafinur a Destutt de Tracy, de Diego Alcorta a Cabanis y Pinel (...)" (15). Hemos hipotetizado que el marco socio-histórico convertido en discurso legitimante actúa como matiz diferencial y hemos discurrido acerca de cómo ese discurso se vale de los conceptos agregándo-

les una nueva significación. Insistimos en que además de ver en el concepto de manía el acercamiento de Alcorta a los postulados psiquiátricos pinelianos y, sobre todo en la introducción del tratamiento moral en el país, en este trabajo quisimos iluminar otro aspecto de la forma en que el dicho término fue recibido en la Argentina. En definitiva, no hemos hecho otra cosa que ilustrar, tan solo un poco, la idea que tan bien formulara el Prof García de Onrubia: "(...) la Psicología en la Argentina se alimenta de las ideas que en Europa son significativas y dominantes y las adapta al medio nacional agregándoles una impronta propia".

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

- (1) García de Onrubia, L.F. "Tres momentos en la constitución de la Psicología en Argentina", en *Psicología en Argentina. Capítulos olvidados de una historia reciente*. Bs. As. Tekné, 1994
- (2) Biaggini, Hugo.: *Panorama filosófico argentino*. Bs. As. Eudeba, 1985
- (3) Ingenieros, José. (1920): *La locura en la argentina*. Bs. As. Cooperativa Editorial limitada.
- (4) Todos los entrecorridos pertenecientes al caso son citas extraídas de Cobiere, Emilio, "La exclaustación de la monja Sor Vicenta Alvarez" en *Archivos y documentos de Historia de Medicina*, 1944-1946.
- (5) Ibarra, María Florencia (2005) *Algunas consideraciones preliminares sobre el diagnóstico y tratamiento de la enajenación mental en Argentina desde 1810a 1855*. Bs. As. Departamento de Publicaciones. Fac de Psicología, UBA.
- (6) Alcorta, Diego.: (1902) "Disertación sobre la manía aguda" En *Anales de la Biblioteca*, Vol II, 181-193 (Original: 1827)
- (7) Altamirano, Carlos. (2005). *Para un programa de historia intelectual*. Bs. As. Siglo XXI Editores.
- (8) Rossi, L.: (2005) *La subjetividad en los argentinos contemporáneos. 1920-1960* Bs. As. JVE.
- (9) H Klappenbach y P Pavesi (1994): "Una historia de la psicología en latinoamérica". En *Revista latinoamericana de psicología*. Vol 26-Nro 3, 445-482.
- (10) Cobiere, E. Op. cit.
- (11) Se homologa la gesta libertadora pineliana con la Revolución Francesa. Esta idea fue extraída de: Falcone, Rosa: (2005) *Concepto de tratamiento moral: su discusión e institucionalización*. Texto inédito, de circulación interna de la cátedra II de Historia de la Psicología, UBA. El mismo forma parte de la tesis doctoral de la Profesora.
- (12) Alberini, C. (1957): "Génesis y evolución del pensamiento filosófico argentino" en *Cuadernos de filosofía* fac. VII, Bs.As. UBA
- (13) Gutiérrez, J.M. (1998) "Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires", Universidad Nacional de Quilmes, (original: 1868)
- (14) Groussac, P. "El doctor Don Diego Alcorta" En *Lecciones de Filosofía* de Diego Alcorta, Buenos Aires, Fondo Nacional de las Artes.
- (15) García de Onrubia, L.F (1994). Op. cit.